



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESOLUCIÓN (0 0 1) DEL 07 ENE 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones y se efectúan unas interrupciones a algunos empleados administrativos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, 086 DE 2000, ACUERDO 01-2007 Y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado el 30 de Diciembre de 2013 en la División de Recursos Humanos, el Señor Rector **ROBERTO VERGARA PORTELA**, solicita el disfrute de vacaciones aplazadas mediante Resolución 353 de 2013 al Señor **RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA**.

Que mediante Resolución No. 333 del 13 de Diciembre de 2013 se reconoce y concede el disfrute de vacaciones a algunos empleados administrativos de la Universidad.

Que mediante Resolución N° 334 del 13 de Diciembre de 2013 se reconoce, concede el disfrute y se ordena el pago de vacaciones a algunos empleados administrativos de la Universidad.

Que mediante oficio radicado el 7 de Enero de 2014 en la División de Recursos Humanos, el Señor **JORGE FEDERICO RAMIREZ ESCOBAR**, con el visto bueno del Jefe Inmediato solicita la interrupción de las vacaciones concedidas mediante Resolución 334 del 13 de diciembre de 2013, artículo 33, por necesidad del servicio de la Dirección de Bienestar Institucional.

Que mediante oficio radicado el 7 de Enero de 2014 en la División de Recursos Humanos, la Señora **MARCELA TOVAR PEREZ**, con el visto bueno del Jefe Inmediato solicita la interrupción de las vacaciones concedidas mediante Resolución 334 del 13 de diciembre de 2013, artículo 25, por necesidad del servicio de la Dirección de Bienestar Institucional.

Que mediante oficio radicado el 7 de Enero de 2014 en la División de Recursos Humanos, el Señor **ALFREDO ARDILA GODOY**, con el visto bueno del Señor Rector solicita la interrupción de las vacaciones concedidas a la Señora **SANDRA LILIANA MOLINA GUTIERREZ** mediante Resolución 334 del 13 de diciembre de 2013, artículo 5, por necesidad del servicio.

Que mediante oficio radicado el 7 de Enero de 2014 en la División de Recursos Humanos, la Señora **CAROLINA SOTO**, solicita se aclare el artículo 20 de la Resolución No. 333 del 13 de diciembre de 2013, toda vez que no disfrutaría de las vacaciones concedidas en dicho acto administrativo y por lo tanto se ha presentado en su lugar de trabajo a laborar regularmente.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
RESOLUCIÓN (0 0 1) DEL

10.7. ENE 2014

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones y se efectúan unas interrupciones a algunos empleados administrativos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo 2001-2012, a partir del 7 de Enero y hasta el 13 de Enero de 2014 inclusive, al Señor **ARANZÁLEZ GARCÍA RAFAEL ENRIQUE**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2°: Interrumpir el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 334 del 13 de Diciembre de 2013 artículo 33, a partir del 8 de enero de 2014 al Señor **RAMÍREZ ESCOBAR JORGE FEDERICO**, quedándole pendiente el disfrute de seis (6) días hábiles del periodo 2011-2012, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3°: Interrumpir el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 334 del 13 de Diciembre de 2013 artículo 25, a partir del 8 de enero de 2014 a la Señora **TOVAR PEREZ MARCELA**, quedándole pendiente el disfrute de siete (7), días hábiles del periodo 2011-2012, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 4°: Interrumpir el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 334 del 13 de Diciembre de 2013 artículo 5, a partir del 8 de enero de 2014 a la Señora **MOLINA GUTIERREZ SANDRA LILIANA**, quedándole pendiente el disfrute de ocho (8) días hábiles del periodo 2012-2013, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 5°: Modificar el artículo 20 de la Resolución 333 del 13 de Diciembre de 2013, en el sentido de excluir a la Señora **SOTO CAROLINA**.

ARTÍCULO 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **07** ENE 2014

ROBERTO VERGARA PORTELA
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBO	WILSON VARGAS VARGAS	JEFE DIVISION RECURSOS HUMANOS (AF)	
ELABORO	ING. DIANA S. AHUMADA QUITO	PROF. ESP. - CONTRATISTA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	
VISO	PATRICIA OSORNO	ABOGADO- VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	